



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA  
**14 SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**  
**Informe de Benin**  
**Intervención de Chile**  
**Ginebra 25 de octubre de 2012**  
**Cotejar según lectura**

Sra. Presidenta,

Damos la más cordial bienvenida a la delegación de Benin.

Valoramos los avances de Benin en materia de DDHH, particularmente la adhesión al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; la elaboración y aplicación de la política nacional para el adelanto de la mujer y la igualdad de género 2009-2016 y la promulgación de la Ley N° 2011-26 sobre prevención y represión de la violencia contra las mujeres.

Entendemos que Benin dispone de limitados recursos para hacer frente a múltiples desafíos. Por ello, esperamos que su solicitud de acceder al fondo de asistencia de la Oficina de la Alta Comisionada de DDHH, sea considerada positivamente.

Deseamos formular 3 recomendaciones:

1. Estudiar una modificación al Código de la Persona y de la Familia, a fin de garantizar la plena igualdad entre los hijos nacidos dentro del matrimonio y los nacidos fuera de él.
2. Tomar medidas para prevenir los infanticidios de los llamados “niños brujos”
3. Profundizar sus esfuerzos para contrarrestar los efectos negativos de las alzas de los precios de los alimentos, a objeto de reducir el porcentaje de la población que sufre malnutrición severa, que alcanza un 40%.

Muchas gracias